



Consejo Ejecutivo del Poder Judicial

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 339 - 2009 - CE - PJ

Lima, 14 de octubre de 2009

VISTO:

El Oficio N° 731-2009-CIJ/PJ, cursado por el Director del Centro de Investigaciones Judiciales del Poder Judicial; y,

CONSIDERANDO:

Primero: Que, el Director del Centro de Investigaciones Judiciales del Poder Judicial somete a consideración de este Órgano de Gobierno el Plan Operativo Anual 2009, el mismo que comprende: a) Análisis Situacional y Matriz FODA; b) Objetivos Específicos; c) Actividades y Metas; y, d) Descripción de indicadores;

Segundo: Al respecto, del análisis del mencionado Plan Operativo, se aprecia que éste ha sido elaborado en cumplimiento y de conformidad con las disposiciones establecidas en la Directiva N° 01-2009-GG-PJ sobre "Normas y Procedimientos para la Formulación, Seguimiento y Evaluación del Plan Operativo 2009 de las Dependencias del Poder Judicial"; en consecuencia, encontrándose el proyecto presentado en consonancia con las disposiciones normativas y reglamentarias sobre la materia, corresponde aprobarlo;

Por tales fundamentos, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, en uso de sus atribuciones, en sesión ordinaria de la fecha, por unanimidad;

RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar el Plan Operativo Anual 2009 formulado por el Director del Centro de Investigaciones Judiciales del Poder Judicial, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

Consejo Ejecutivo del Poder Judicial

//Pág. Nº 02 Res. Adm. Nº 339-2009-CE-PJ

Artículo Segundo.- Transcribese la presente Resolución al Presidente del Poder Judicial, a los Presidentes de Cortes Superiores de Justicia de la República, a la Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial, al Centro de Investigaciones Judiciales del Poder Judicial y a la Gerencia General del Poder Judicial, para su conocimiento fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese, y cúmplase.

SS.




JAVIER VILLA STEIN


ANTONIO PAJARES PAREDES


JORGE ALFREDO SOLIS ESPINOZA


FLAMINIO VIGO SALDAÑA


DARÍO PALACIOS DEXTRE


HUGO SALAS ORTIZ